

Defiendan la familia y la vida frente a la cultura deshumanizadora de la muerte

-Papa Francisco a los obispos de México-



Hace cerca de dos años, en una comunidad de la Sierra de Chiapas, nos encontrábamos misionando. Era gente campesina que apenas tenía una Santa Misa cada tres meses, así que estaba muy emocionada con la llegada de los Hermanos misioneros y de las religiosas, que con tanta paciencia y cariño sincero les hablaban de las verdades de la Santa Fe Católica.

A tal punto fue el cariño y confianza de esta buena gente, que después de darles la plática del método natural de especiación de bebés, llamada Billings, un grupo de esposos me platicó una terrible situación. *Hermano*, me dijeron con su manera sencilla y poco rebuscada de explicar las cosas: *Nosotros, por ser pobres, estamos muy necesitados de ayuda económica, así que hemos estado recibiendo una ayuda social que se nos da para beneficio de las familias, pero nos piden que si nuestras mujeres conciben bebé ya teniendo dos o tres hijos, lo aborten... y si no aceptamos pues nos retiran la ayuda. Además nos dicen que hasta las doce semanas no son seres humanos así que no hay ningún problema si lo hacemos.*

En ese momento sentí dolor por esa gente sencilla y vino a mi mente una situación semejante, que viviera nuestro Fundador, el buen Padre Pablo Straub, C.S.S.R., que en gloria de Dios esté. Le aconteció hace cerca de cinco años en una comarca de Nicaragua cuando misionaba. El caso era semejante, pues por hacerles una letrina a las gentes de la zona cafetalera les pedían a las mujeres (por una asociación extranjera) que abortaran en caso de quedar en cinta si ya tenían dos bebés; de lo contrario se quedaban sin letrina. El Padre Pablo dijo con energía paternal: *¡Que les hagan la letrina si en verdad quieren ayudarles, pero ustedes no asesinen a sus hijitos! No conviertan su vientre, donde Dios ha hecho florecer la vida, en la tumba de quien quiere llamarles un día: mamita.*

Y en mi interior me dije en el momento en que los campesinos chiapanecos me contaban esto: *En esto de adelantar la agenda para matar bebés y hacer campañas que aterricen a los más desprotegidos si no lo hacen, no está libre nuestro pobre y adolorido pueblo de México.*

Les comento estas cosas mis estimados Hermanos y Hermanas, porque apenas el lunes pasado le escuché decir con cierta ironía a un presentador de noticias de reconocida televisora: *En esto de que la Iglesia tenga la posición de defender la vida desde la concepción no hay nada nuevo, es la postura de la Iglesia y no se va a mover ni un ápice.* Esto lo dijo después de presentar la noticia de que el Papa Francisco, el pasado diecinueve de mayo pidió a los Obispos mexicanos que *defiendan la familia y la vida frente a la cultura deshumanizadora de la muerte.* Me imagino que ahora, hermanos y hermanas, cuando nuestros Pastores hablen al respecto de la defensa de la vida, escucharemos algunos viejos discursos que acusarán a la Iglesia Católica de meterse en política y que quién es el Papa Francisco para girar órdenes en cuestiones de decisión política en México... y pito y flauta.

Pero bueno, es de admirarse la entereza del Santo Padre, y causa alegría saber que tiene a México en sus pensamientos y oraciones; como todo un Pastor, como todo un Padre. Además, es importante saber que no haya nada de nuevo por parte de la Iglesia católica en la cuestión de la defensa de la vida. Es decir, qué bueno que la Iglesia se atreva a defender lo que ha defendido siempre y muchos no ven como importante: la vida desde su concepción. Pero además de la admirable valentía del Papa, que quiere contagiar a nuestros Pastores, para que no callen, cabe descubrir que la voz del Papa Francisco no atenta contra la soberanía o contra ninguna ley de nuestro México; al contrario, lo que hizo al pedirles a los obispos mexicanos que defiendan la vida desde su concepción, va muy de la mano con lo que manda la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Pues es nuestra misma Constitución la que dice en el Artículo 1, que: ***En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta constitución establece.***

Y siendo la Constitución la ley suprema de la nación hay que acatarla para no caer en irregularidades o delitos ya que ***deben respetarse los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los Tratados Internacionales firmados por México.*** Pero eso de que la Constitución es la autoridad suprema no puede quedar a la libre interpretación de quienes deseen manipularla a sus caprichos personales. Y para no caer en un juego de palabras donde cada quien haga decir a la Constitución lo que le cuadre, esto de que la Constitución es la autoridad suprema y ley máxima del país, se fundamenta en el Artículo 133, que con claridad dice: ***Esta Constitución, las leyes del Congreso de la Unión que emanen de ella y todos los Tratados que estén de acuerdo con la misma, celebrados y que se celebren por el Presidente de la República, con aprobación del Senado, serán la Ley Suprema de toda la Unión. Los jueces de cada Estado se arreglarán a dicha Constitución, leyes y tratados, a pesar de las disposiciones en contrario que pueda haber en las Constituciones o leyes de los Estados.***

Queda claro hasta aquí, y sin lugar a dudas, que la ley máxima de la nación es la Constitución, ambos artículos, el uno y el ciento treinta y tres lo sostienen, pero nótese la parte donde dice contundentemente el Artículo 133 que ***esta Constitución, las leyes del Congreso de la Unión que emanen de ella y todos los Tratados que estén de acuerdo con la misma, celebrados y que se celebren por el Presidente de la República, con aprobación del Senado, serán la Ley Suprema de toda la Unión.*** Es decir, que la Constitución junto con los Tratados Internacionales firmados por el Presidente de México en turno, son la Suprema Ley de la nación, ambos en el mismo nivel de ser obedecidos y observados... y la Constitución aclara también lo que se le olvida a muchos despistados, que: ***Los jueces de cada Estado se arreglarán a dicha Constitución, leyes y Tratados, a pesar de las disposiciones en contrario que pueda haber en las Constituciones o leyes de los Estados.*** Lo que indica que los jueces no pueden ignorar ni la Constitución ni los Tratados Internacionales aunque en su Estado se diga lo contrario. Y además, los Estados no han de legislar en contra de lo que mande la Constitución y los Tratados Internacionales de los que México sea parte, así de sencillo. Dicho más directamente, nadie, ningún gobernador estatal ni presidente de la república puede atentar contra estas disposiciones que manda la Constitución, quien se atreva a hacerlo debiera recibir una asesoría de Derecho Constitucional para que sepa contra lo que está atentando.

Y digo que debiera recibir una asesoría de Derecho Constitucional, porque si la memoria histórica no me falla, en San José, Costa Rica, donde se realizó durante el 07 al 22 de noviembre de 1969, la Convención Americana sobre derechos humanos, México firmó el Tratado Internacional llamado Pacto de San José. El cual dice en el Artículo 4, donde se refiere al Derecho a la Vida: (1).- ***Toda persona tiene derecho a que se respete su vida. Este derecho estará protegido por la ley y, en general, a partir del momento de la concepción. Nadie puede ser privado de la vida arbitrariamente.***

Así estando las cosas, hay que saber lo que no se dice en los medios de comunicación, que México tiene firmado este Tratado o Pacto Internacional de San José donde se defiende la vida desde su concepción y que está obligado a cumplirlo según los artículos uno y ciento treinta y tres de la Constitución. Por lo que no es un abuso ni mala interpretación jurídica, sostener frente a cualquiera, que en México la mamá tiene derecho a exigir a los doctores que trabajan en las Instituciones de salud de gobierno que supervisen el embarazo y que luchen porque el niño nazca como Dios manda. Pues nadie debe oponerse al derecho a la vida, ya que es un derecho protegido por la ley desde su concepción, como lo aclara el Pacto de San José; del cual México es parte. Y que puede, una madre amenazada de ser suspendida en ayuda social si no aborta, o presionada e inducida a asesinar a su hijo en su vientre por cualquier institución de gobierno, hacer valer el derecho a la vida en México y en cortes internacionales. Así que Dios bendiga al Papa Francisco, por recordar tan valiente labor a nuestros Pastores como es este de la defensa de la vida desde su concepción, pues México necesitaba este palmazo de apoyo en el hombro para no sentirse solo en la batalla. Este apoyo del Papa es un mandato a cada uno de los bautizados en la persona de nuestros Pastores, pues duele saber que: ***Toda nación que asesina a sus propios niños, está condenada a derrumbarse sobre sí misma*** (Beata Teresa de Calcuta).